

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO, DE FECHA 29 DE MARZO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Teabo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, si bien las 11:00 horas con 8 minutos del día 29 de Marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Teabo, ubicado en el predio número 214 de la calle 27 entre 32 y 34, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Teabo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11:00 horas con 9 minutos del día 29 de Marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Fernando Esquivel Cervantes para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. María Merli Yazmín Domínguez Góngora
- Consejero Electoral, C. Alex Israel Castañeda Ek
- Consejero Presidente C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Fernando Esquivel Cervantes con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional**, C. Jorge Manuel Ek Góngora, representante propietario.
- Partido del Trabajo** C. Daniel Antonio Fuentes Collí, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACION POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

#### 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los acuerdos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se refieren a continuación:



Circular DEOPC /010/2024 en el cual informan el envió de manera digital los siguientes acuerdos:

Acuerdo CG/032/2024; por el que se presenta el informe que contiene las *propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales de este instituto en el proceso electoral local 2023-2024.*

Acuerdo CG/033/2024 por el que se aprueban los lineamientos para los cómputos distritales y municipales para el proceso electoral local 2023-2024, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos

Acuerdo CG/055/2024; por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la Gobernatura del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo, dé continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de Equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura el Consejero presidente preguntó a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuo con la presente sesión .

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes de consejo municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación por el acceso a la bodega electoral de este consejo del proceso Electoral local 2023-2024.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JMM', 'CQ', 'AM', 'JL', 'R']*

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo del proceso electoral local 2023- 2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo del proceso electoral local 2023- 2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMTEABO/08/2024

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

-----intervenciones-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a el

*[Handwritten signature in blue ink]*

Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones y del Consejo del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 24 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 44 minutos.

Siendo las 11 horas con 44 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Merli Yazmín Domínguez Góngora

Consejero Electoral, C. Alex Israel Castañeda Ek

Consejero Presidente C. Pedro Ricardo Calderón Soberanis todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Fernando Esquivel Cervantes con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. Jorge Manuel Ek Góngora, representante propietario.

**Partido del Trabajo** C. Daniel Antonio Fuentes Collí, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.



Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Teabo de fecha 29 de Marzo de 2024 y al no existir por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de Marzo de 2024, siendo las 11 horas con 48 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. PEDRO RICARDO CALDERON SOBERANIS  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FELIX ANDO ESQUIVEL CERVANTES  
SECRETARIO EJECUTIVO

C. MARIA MERLI YAZMIN DOMINGUEZ  
GONGORA  
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALEX ISRAEL CASTAÑEDA EK  
CONSEJERO ELECTORAL



### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Jorge Manuel Ek Góngora  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

Daniel Antonio Fuentes Colli  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Teabo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 (ocho) hoja(s) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Teabo, Yucatán, a 29 de Marzo de 2024.

*F. Espinal*  
Fernando Espinal Cervantes





**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEABO YUCATAN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.**



En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 29 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral de


Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

<b>Acondicionamiento de las Bodegas Electorales</b>	
<b>ASPECTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Instalaciones eléctricas</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Techos</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Drenaje pluvial</b>	Se encuentra en buen estado
<b>Instalaciones sanitarias</b>	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
<b>Ventanas</b>	Se encuentran debidamente aseguradas.
<b>Muros</b>	Se encuentran en buen estado.
<b>Cerraduras</b>	Funciona de manera correcta
<b>Pisos</b>	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
<b>Extintores de polvo químico*</b>	Se cuenta con extintor en la entrada de la bodega electoral.
<b>Lámparas de emergencia</b>	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
<b>Señalizaciones</b>	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
<b>Tarimas, anaqueles o estantes</b>	Se tiene tarima para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

#### MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

  
 C. PEDRO RICARDO CALDERÓN ROBERTO  
 CONSEJERO PRESIDENTE  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZIMÍN YUCATÁN

